

Presidencia
del
Senado de la Nación

DPP- 15 /21

Buenos Aires, 6 de abril de 2021.

VISTO:

La solicitud presentada por los Señores Senadores y Señoras Senadoras de convocar a *Sesión Pública Especial*; y

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Ley 27.541, se estableció la emergencia en materia sanitaria, siendo la misma ampliada con motivo de la pandemia declarada por la OMS en relación con el coronavirus (COVID-19), mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 260 del corriente por el plazo de UN (1) año;

Que, mediante RSA-487/20 se dispuso la modalidad de Trabajo Conectado Remoto (TCR), se dispensó de la asistencia al personal y se determinaron guardias mínimas para garantizar el normal funcionamiento del H. Senado de la Nación;

Que, por el DP-8/20, la Presidencia del H. Senado de la Nación encomendó la realización de sesiones en carácter remoto o virtual mediante videoconferencia, de modo excepcional por el plazo de 60 días ad referendum del H. Senado de la Nación, siendo refrendado mediante DR-15/20;

Que, mediante los DP-11/20, 12/20, 14/20, 18/20 y 5/21, se prorrogó la vigencia de la realización de sesiones en carácter remoto o virtual mediante videoconferencia, ad referendum del H. Senado de la Nación. Refrendados por el H. Senado de la Nación mediante las DR-49/20, 50/20, 148/20, 243/20 y 5/21;

Que, dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia, y

POR ELLO:



Presidencia
del
Senado de la Nación

DPP- 15 /21

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A:

Artículo 1°- Por Secretaría cítese a las señoras Senadoras y a los señores Senadores, a *Sesión Pública Especial*, para el día jueves 8 de abril del corriente, a las 14⁰⁰ horas, con el objeto de tratar el siguiente temario:

- Complimentar con el artículo 22 del Reglamento del H. Senado de la Nación para dar cuenta de los Mensajes enviados por el Poder Ejecutivo, solicitando pedidos de acuerdos.
- **Orden del Día 28/21:** Dictamen en el proyecto de Ley venido en revisión, y en el de las señoras Senadoras Elías de Pérez, Tagliaferri y el señor Senador Marino, por el que se modifica el Código Penal, sobre la prevención y sanción del acoso sexual en espacios públicos (CD-96/19 y S-2760/20).
- **Orden del Día 29/21:** Dictamen en el proyecto de Ley venido en revisión, por el que se modifica el artículo 30 de la Ley de Impuesto a las Ganancias - Ley 20.628 - sobre deducciones (CD-4/21).
- **Orden del Día 30/21:** Dictamen en el proyecto de Ley venido en revisión sobre Régimen de Sostenimiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes. (CD-3/21).

Artículo 2° - Dese cuenta oportunamente al H. Senado.

Artículo 3° - Comuníquese.



[Handwritten signature]